



MAT.: "CIERRE DE LA CALLE FRANCISCO BARROS ENTRE LAS CALLES EXEQUIEL LARENAS Y PEDRO LEON GALLO".

COELEMU, 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 002472

VISTOS:

Autorización N° 276 de Alcaldía, El Artículo, 169 de la Ley 18.290; y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fija por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la actividad de feria de las pulgas teletón 2017.

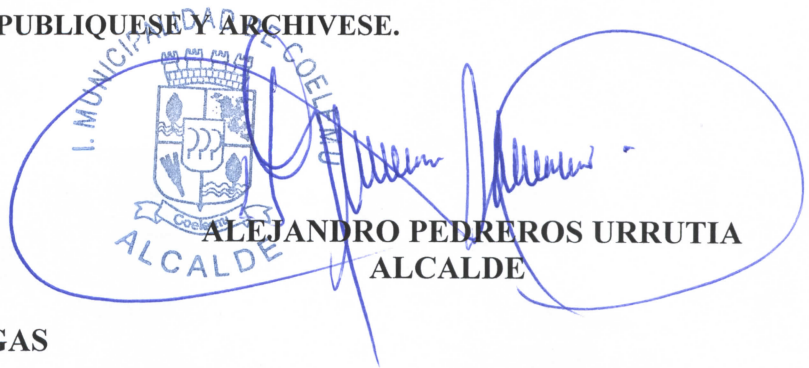
DECRETO:

- 1.- AUTORIZÁSE** el cierre de la calle Francisco Barro entre las calles Exequiel Larenas y Pedro León Gallo, con el fin de realizar feria de las pulgas en beneficio de la teletón 2017, dicha actividad se desarrollara el día 28 de Noviembre entre las 10:00 y 15:00 horas:
- 2.- CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Juzgado Policía Local (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Cuerpo de Bombero (1)
- Radios Comunitarias (1)
- Página web (1)

APU/GHV/RAER/raer

11259